



La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, oferta para el Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, la contratación de un/a profesional para dar apoyo técnico al proyecto “Generación y caracterización proteómica de un medio de cultivo condicionado *xeno-free* producido por hMSCs para el cultivo y mantenimiento de hPSCs destinadas a uso clínico”, con el siguiente perfil:

Técnico/a
Ref.:1520

El Biobanco en Red del SSPA es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco. A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para toda la estructuras que conforman la red.

Descripción del proyecto.

El Biobanco del SSPA es el Nodo Central del Banco Nacional de Líneas Celulares (BNLC), teniendo esta actividad integrada en su cartera de servicios y sistema de gestión de calidad, actuando como una plataforma de soporte técnico y de gestión encargada de realizar el seguimiento de todas sus unidades. El BNLC tiene como objetivo garantizar en todo el territorio nacional la disponibilidad de líneas de células troncales humanas embrionarias y adultas para la investigación biomédica. En el marco de la Orden SCO/393/2006, de 8 de febrero, por la que se establece la organización y funcionamiento del BNLC, el Biobanco en Red del SSPA tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Generar, caracterizar, almacenar, conservar y poner a disposición las líneas de células troncales humanas de origen embrionario y adulto.
- b) Aplicar los estándares de calidad y seguridad de células troncales humanas destinadas a la investigación.

Por otro lado, en el artículo 2 de la mencionada Orden se indica que los nodos del BNLC deberán disponer de recursos técnicos y humanos suficientes para el desarrollo de las anteriores funciones.

En el contexto de las anteriores funciones se ha diseñado el proyecto “**Generación y caracterización proteómica de un medio de cultivo condicionado *xeno-free* producido por hMSCs (human Mesenchymal Stem Cells) para el cultivo y mantenimiento de hPSCs (human Pluripotent Stem Cells) destinadas a uso clínico**” como herramienta para el mantenimiento en condiciones de calidad y seguridad de las líneas de células troncales humanas de origen embrionario y adulto.

La contratación que se quiere formalizar permitiría proporcionar soporte técnico en la ejecución del plan de trabajo establecido del proyecto propuesto, cuyas acciones se detallan a continuación:

- a) Generar hMSCs derivadas de gelatina de Wharton de cordón umbilical en condiciones *xeno-free*.
- b) Generar hMSCs derivadas de tejido adiposo en condiciones *xeno-free*.
- c) Producir medio condicionado a partir de los dos tipos anteriores de células hMSCs.
- d) Análisis proteómico del medio condicionado producido para correlacionar los marcadores identificados en ambos medios con los beneficios aportados al cultivo celular y su posible impacto en rutas de pluripotencia.
- e) Caracterizar las hPSCs generadas y cultivadas en condiciones *xeno-free* con el medio condicionado.
- f) Diferenciación de las hPSCs cultivadas en el medio condicionado *xeno-free* empleando para ello diferentes medios de diferenciación experimentales.
- g) Control del almacén y stock de los productos requeridos en el marco de las actividades ejecutadas.
- h) Gestión de las salas de preservación donde se almacenan las muestras derivadas.
- i) Soporte en el control de infraestructuras y equipamiento, así como en el diseño y ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo, para posibilitar la ejecución de las actividades desarrolladas.

Funciones principales del puesto:

La persona contratada a través de este proceso de selección prestará soporte al Biobanco del SSPA en el marco del proyecto propuesto, realizando las funciones que se detallan a continuación.

- a) Dar soporte en la expansión hMSCs derivadas de gelatina de Wharton de cordón umbilical y de tejido adiposo, en condiciones *xeno-free*.
- b) Dar soporte en la producción de medio condicionado a partir de los dos tipos anteriores de células.
- c) Colaborar en la caracterización de hPSCs cultivadas en condiciones *xeno-free* con el medio condicionado.
- d) Dar apoyo en la diferenciación de las hPSCs cultivadas en el medio condicionado *xeno-free* empleando para ello diferentes medios de diferenciación experimentales.
- e) Controlar el almacén y stock de los productos requeridos en el marco de las actividades ejecutadas en el proyecto.
- f) Proporcionar soporte en la gestión de las salas de preservación donde se almacenan y conservan las muestras derivadas del desarrollo del proyecto.
- g) Prestar apoyo en el control de infraestructuras y equipamiento, así como en el diseño y ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo, para posibilitar una adecuada ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto.

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Ciclo Formativo de Grado Superior / FP II.
- Experiencia laboral en Biobancos o Estructuras Organizativas similares, de al menos 2 años.
- Experiencia en el manejo de muestras biológicas, preservación, trazabilidad y distribución de las mismas, de al menos 2 años.



- Experiencia en manejo de equipos de criopreservación y sistema de monitorización y alarmas, de al menos 2 años.
- Experiencia en bases de datos, registros y aplicaciones informáticas de gestión de biobancos o estructuras similares, de al menos 2 años.
- Experiencia en gestión de stock de materiales y almacenes, de al menos 2 años.
- Experiencia en control de planes de mantenimiento de equipos, de al menos 2 años.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

Requisitos valorables:

- Experiencia en identificación de muestras con diferentes patologías y búsqueda de información clínica asociada, así como en la gestión ordinaria de un laboratorio.
- Conocimientos en conservación y transporte de muestras biológicas.
- Conocimientos de gestión por procesos y sistemas de gestión de la calidad.
- Conocimientos en bioseguridad de laboratorios biosanitarios.
- Conocimiento del ámbito asistencial hospitalario, Sistema Nacional de Salud, y en particular del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Conocimientos de ofimática a nivel de usuario medio-avanzado.

Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de organización, control y seguimiento de actividades.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Red de Terapia Celular.
- ALITER.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación:

- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario mañana y tarde.
- Retribución máxima anual de 16.200€ incluido el máximo de incentivos.
- Ubicación: Málaga.

El coste de esta contratación será financiado con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) concedido a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 31 de mayo de 2019 hasta el 14 de junio de 2019, a las 13:00 horas.



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

Sevilla, a 31 de mayo de 2019.

Ana Madera Molano
Directora Gerente